



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Santa Bárbara, Antioquia, veintinueve de octubre de dos mil veintiuno

Proceso	Extraproceso – Amparo de pobreza
Solicitante	Katherine Rendón González
Radicado	No. 05-679 31 84 001 2021 00024 00
Instancia	Primera
Providencia	Sustanciación No. 318
Temas y Subtemas	Amparo de Pobreza
Decisión	Requiere interesada

Se accede a la solicitud presentada por el profesional en derecho nombrado como apoderado en el amparo de pobreza de la referencia, en cuanto al requerimiento de la interesada para que se comuniquen con el abogado designado para dar inicio al trámite requerido o en su defecto para terminar con el amparo de pobreza.

De otro lado, se hace claridad al doctor Carlos Antonio Sañudo Correa, que el presente amparo de pobreza es un trámite extraproceso, por lo tanto, el radicado es correcto.

Notifíquese por el medio más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE

JOHANA ARIAS HERRERA

Juez

Firmado Por:

Johana Arias Herrera

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a30dec26833a9f1b78509412a9704932501821735f2891270
110330bff06cda7**

Documento generado en 29/10/2021 12:05:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>